

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011
TRASLADO DE EXCEPCIONES

No. RADICADO DELEXPEDIENTE	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	DIAS DE TRASLADO	FECHA DE VENCIMIENTO	MAGISTRADO PONENTE
27001233300020190004800	N/R	MARITSA MOSQUERA MOSQUERA Y OTROS	UNIDAD MÉDICA MARÍA CONCEPCIÓN IPS, E.S.E. DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASÍS EN LIQUIDACIÓN, LA FUNDACIÓN HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAÚL, EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ Y LA E.S.E. HOSPITAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA..	07/10/2022	3	12/10/2022	MIRTHA ABADIA SERNA

CONSTANCIA: Se fija en la página Web de la Rama Judicial, hoy siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022) a las siete y treinta de la mañana (7:30.a.m.), el escrito de excepciones contenido en la contestación de la demanda presentada por el EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL, Y SEGUROS DEL ESTADO S.A. visibles en la plataforma digital **SAMAI**. En consecuencia, se fija por el término de un (1) día, así mismo, vencido el día de fijación se deja en la Secretaria de este Tribunal a disposición de las partes por el término de tres (03) días. Lo anterior en virtud del parágrafo 2º del artículo 175 del C.P.A.C.A., en concordancia con el art. 108 del C.P.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO

Sistema Oral – Ley 1437 de 2011

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario

Se desfija el 07 de octubre de 2022 a las 5:00 p.m.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ

Secretario